



DECRETO N° 2918 /

LAJA, Septiembre 24 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9* E.M.
- 2.-Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" al administrador Municipal
- 3.-Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.-Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario a PAULINA ARIZABALO BARRA, Profesional, Grado 9* E.M. por el día 23 de Septiembre del 2010
- 2.- **DESTINO** La Funcionarias se dirigirá a la presentación Buenas Practicas del sistema Chile Crece Contigo en la Caja de Compensación Los Andes
- 3.- **PAGUESE** a la funcionaria señalada en el articulo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 23 de Septiembre del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE

LAJ MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/PJV/jaiip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/